

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2026/378 *Extracto de la convocatoria de los concursos de Carnaval 2026.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 882877.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/882877>)

Primero.- Beneficiarios.

1. Concurso Muestra de Agrupaciones.

Las agrupaciones que se inscriban en la muestra se encuadrarán en alguna de las modalidades siguientes: Chirigotas y Comparsas.

Sólo podrán participar aquellas agrupaciones que se encuentren inscritas en tiempo y forma o, en todo caso, aquellas que sean invitadas por el área de festejos del Ayuntamiento.

2. Concurso Disfraz del Pasacalle (Categoría adultos)

Participación: Podrán participar en él todas aquellas agrupaciones que tengan un mínimo de ocho miembros, y un máximo abierto. No podrán optar las agrupaciones que participen en la Muestra de Agrupaciones de Carnaval (Teatro).

3. Concurso Disfraz del Pasacalle (Categoría infantil)

Participación: Podrán participar Agrupaciones cuyos componentes sean menores de 14 años, que tengan un mínimo de ocho miembros, y un máximo abierto.

Segundo.- Finalidad

El fomento de la participación ciudadana y la promoción de la actividad festiva en la organización de las Fiestas de Carnaval en Alcalá la Real

Tercero.- Bases reguladoras

Las bases aplicables a la presente convocatoria aparecen en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>, en su página web <https://alcalalareal.es/> y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Cuarto.- Cuantía

La asignación presupuestaria para las ayudas reguladas en las presentes bases será de un importe global máximo de 7.500,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 33848901.

1. Concurso Muestra de Agrupaciones.

Se establece el premio Aguja de Oro de 200 €, al mejor tipo-disfraz.

Uno de 200 € al mejor cuplé y otro de igual cantidad, 200 €, al mejor pasodoble.

Un Premio Especial del Público, de 200 €, que será elegido directamente por los asistentes a la muestra.

Todas la agrupaciones, por el mero hecho de participar contarán con una subvención de 1.000 €, siempre que el jurado estime que tienen un mínimo de calidad. El importe de los premios, que tendrá la consideración de colectivos, estará sujeto a las retenciones e impuestos que determine la legislación vigente.

2. Concurso Disfraz del Pasacalle (Categoría adultos).

Primer premio, 350 €

Segundo premio, 250 €

Tercer premio, 200 €

Cuarto premio, 150 €

3. Concurso Disfraz del Pasacalle (Categoría infantil)

Primer premio, 350 €

Segundo premio, 250 €

Tercer premio, 200 €

Cuarto premio, 150 €

Quinto.- Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la presentación de la inscripción será desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén hasta las 14.00 h. del día 6 de febrero de 2026.

Estas se realizarán en el Área de Festejos (Biblioteca) en horario de 9 a 14 horas.

Otros Datos.-

El Área de Festejos, como organizadora de la muestra, podrá incentivar la participación de otras modalidades de carnaval en aquella edición que por motivo de escasa participación o por otras causas, a través de tres formas, cuyas condiciones y premios se pactarán previamente la muestra:

- Muestra de Cuartetos y/o Mini Grupos de Carnaval.
- Comparsas, Chirigotas u otros grupos invitados.
- Agrupaciones callejeras, etc